



ACTA DE ACUERDOS DE LA XXXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO 14 DE ABRIL 2016

En la Sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex.Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las doce horas del día catorce de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la H. JUNTA DE GOBIERNO, de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la XXXIV Sesión Extraordinaria, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Dr. Luis Ángeles Ángeles**, Director General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo, en representación del Mtro. Miguel Ángel Cuatepotzo Costeira, Secretario de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidente de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en calidad de Presidente Suplente; el **Ing. Rogelio Aguilar Vega**, Encargado del Departamento de Telefonía Rural, Comunicaciones y Fortalecimiento Tecnológico de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, en representación de la Lic. José Fermín Garrido Baños, Secretaria de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano de Hidalgo; el **L.C. Jorge Luis Hernández Gómez**, Encargado de departamento de la Secretaría de Finanzas y Administración, en representación del Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración; Con carácter de representantes del Gobierno Federal: en representación del **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; el **Lic. Armando Cornejo Vargas**, Subdirector de Educación Superior de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública, en representación de del Ing. Marco Antonio Norzagaray, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa de la CGUTyP la **Actuaría Sonia Tapia García**; Con carácter de representante del Municipio de Tolcayuca, Hidalgo; la **Lic. Jazmin Alba Duran**, Auxiliar Jurídico del Municipio de Tolcayuca, Hidalgo, en representación del Lic. Raymundo Arriaga Cea, Presidente Municipal Constitucional de Tolcayuca, Hidalgo; En su carácter de miembro distinguido del Sector Científico y Económico el **Ing. Jesús Alberto Magallon Quintero**, Coordinador de Calidad ISO de la Empresa Noble Chem, S.A. de C.V., en representación del Ing. Héctor M. Zuccolotto, Director General de la Empresa Noble Chem, S.A. de C.V.; En calidad de Comisario Público el **L.A. Fredy García López**, en representación de la Lic. Flor de María López González, Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental; Como invitados la **Lic. Efrén Baños Ramos**, en representación del Ing. Filiberto Hernández Monzalvo, Presidente Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, el **Lic. Gerardo Pacheco Medina**, Director de Atracción de

Fondos Alternativos de la Corporación Internacional de Hidalgo (COINHI) en representación del Ingeniero José Pablo Maauad Pontón, Secretario de Desarrollo Económico y el **Mtro. Gerardo Marcelino Lara Orozco**, Rector de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo. Como invitado el L.C. Alvaro Gutierrez Pérez, Contralor Interno de la UPMH.-----

-----**ACUERDO S.E./XXXIV/16/01**-----

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica las disposiciones del diverso que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se declara Quórum Legal en la XXXIV Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo. -----

-----**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2016. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2016. --
5. Presentación de las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2016. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2016. ---
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2016. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular. -----
11. Presentación y, en su caso, aprobación del pago del uso servicio de telefonía celular del ejercicio 2016, hasta por un monto de \$800.00 mensuales. -----

-----**ACUERDO S.E./XXXIV/16/02**-----

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica las disposiciones del diverso que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la XXXIV Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se aprueba el Orden del Día. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2016.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2016.
5. Presentación de las cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2016.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2016.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2016, de acuerdo al techo financiero autorizado.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del pago de servicio de telefonía celular para el rector por un monto de \$800.00 pesos mensuales correspondientes al ejercicio presupuestal 2016.

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2016. -----

-----**ACUERDO S.E./XXXIV/16/03**-----

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica las disposiciones del diverso que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la XXXIV Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio 2016.-----

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2016. -----

-----**ACUERDO S.E./XXXIV/16/04**-----

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica las disposiciones del diverso que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la XXXIV Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos 2016, por un monto total de \$47,926,120.02 (Cuarenta y siete millones novecientos veintiséis mil ciento veinte pesos 02/100 M.N.), correspondiendo a Subsidio Estatal la cantidad de \$18,923,060.00 (Dieciocho millones novecientos veintitrés mil sesenta pesos 00/100 M.N.), a Subsidio Federal la cantidad de \$18,923,060.00 (Dieciocho millones

novecientos veintitrés mil sesenta pesos 00/100 M.N.) y a Ingresos Propios la cantidad de \$10,080,000.00 (Diez millones ochenta mil pesos 00/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal. Así con la instrucción se realicen los trámites correspondientes ante la Secretaria de Administración de Finanzas para la aplicación de ingresos propios -----

| CONCEPTO | PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS 2016 |
|------------------|------------------------------------|
| INGRESOS PROPIOS | \$ 10,080,000.00 |
| SUBSIDIO ESTATAL | \$ 18,923,060.00 |
| SUBSIDIO FEDERAL | \$ 18,923,060.00 |
| TOTAL | \$ 47,926,120.00 |

5. Presentación las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2016. -----

ACUERDO S.E./XXXIV/16/05-----

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica las disposiciones del diverso que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la XXXIV Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se dan por presentadas las cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2016, que incluye un total de 33 Treinta y tres conceptos. -----



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO NUM. 513

Que aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo", para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 56 fracciones I y II, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 109 de la Ley de Hacienda del Estado; DECRETA:

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Comisión Legislativa actuante registró el presente asunto en el Libro de Gobierno, quedando radicado bajo el número 264/2015, integrándose el expediente con las constancias y documentos recibidos.

SEGUNDO. En fecha 24 de Agosto del año en curso, tuvo verificativo la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado citado anteriormente dentro de la cual, en el orden del día preestablecido en el punto número cuatro, se trató el relativo a la autorización de las Cuotas y Tarifas que aplicará el "Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo", en el año 2016, habiendo sido aprobadas mediante el Acuerdo número S.E./XXVIII/2015/04.

TERCERO. Anexo al oficio referido en el presente Dictamen, fue remitido a la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, el Acta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de su Junta de Gobierno de la "Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo".

Por lo anteriormente expuesto; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, fracción I de la Constitución Política del Estado, es facultad de esta Soberanía, Legislar en todo lo concerniente al régimen interior del Estado.

SEGUNDO. Que la Comisión que suscribe es competente para conocer y dictaminar sobre el asunto de mérito, en términos de lo establecido en los artículos 77 fracción III, 79, 85 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Que el artículo 109 de la Ley de Hacienda del Estado establece que: "...Los Organismos Descentralizados como personas jurídicas, cuyo objetivo es la realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias de la Administración Pública, mediante la prestación de diversos servicios públicos o sociales o la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social, obtendrán sus ingresos mediante el cobro de derechos, las aportaciones y recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones, conforme a las cuotas y tarifas que señale su órgano de Gobierno respectivo, previa autorización por la Secretaría de Finanzas y Administración y aprobación por el Congreso del Estado, en términos de lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado, los que deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado para tener vigencia y aplicabilidad. Los recursos que recauden deberán ser reportados a la Secretaría de Finanzas y Administración..."

CUARTO. Que la Comisión que suscribe, después de analizar las constancias que integran el presente expediente, considera que es de aprobarse el Acuerdo Tarifario de prestación de servicios de la "Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo", para el Ejercicio Fiscal 2016.

**POR TODO LO EXPUESTO, ESTE CONGRESO,
HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

DECRETO

QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO", PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.

Artículo Único. Se aprueban las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo", para el Ejercicio Fiscal del año 2016, cuyo contenido es el siguiente:

| Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo | | | | | |
|--|---|--------------|-----------------|------------------|----------------|
| Concepto | Cuota Mínima | Cuota Máxima | Unidad de Cobro | Unidad de Medida | |
| Derechos | | | | | |
| 1 | Inscripción nivel licenciatura | 1,365.00 | 1,365.00 | Pesos | Inscripción |
| 2 | Cuota de Recuperación Cuatrimestral Nivel Licenciatura Bilingüe | 1,650.00 | 1,650.00 | Pesos | Cuota |
| 3 | Recursamiento Intensivo | 315.00 | 315.00 | Pesos | Inscripción |
| 4 | Recursamiento por asignatura de Maestría | 900.00 | 900.00 | Pesos | Cuota |
| 5 | Examen de ingreso a nivel licenciatura | 450.00 | 450.00 | Pesos | Examen |
| 6 | Examen de certificación de lengua extranjera | 700.00 | 700.00 | Pesos | Examen |
| 7 | Examen de egreso de licenciatura | 1,200.00 | 1,200.00 | Pesos | Examen |
| 8 | Evaluación de recuperación | 200.00 | 200.00 | Pesos | Examen |
| 9 | Examen de ingreso a nivel posgrado | 700.00 | 700.00 | Pesos | Examen |
| 10 | Protocolo de Examen de Grado de Maestría | 1,800.00 | 1,800.00 | Pesos | Trámite |
| 11 | Constancia de estudios | 30.00 | 30.00 | Pesos | Constancia |
| 12 | Historial académico | 30.00 | 30.00 | Pesos | Historial |
| 13 | Certificado parcial de estudios | 100.00 | 100.00 | Pesos | Certificado |
| 14 | Duplicado de certificado de estudios | 200.00 | 200.00 | Pesos | Certificado |
| 15 | Titulación | 2,750.00 | 2,750.00 | Pesos | Trámite |
| 16 | Titulación nivel posgrado | 2,900.00 | 2,900.00 | Pesos | Trámite |
| 17 | Cuota de recuperación nivel posgrado | 2,900.00 | 2,900.00 | Pesos | Cuota |
| 18 | Curso de Idiomas Nivel Básico | 300.00 | 300.00 | Pesos | Cuota |
| 19 | Curso de Idiomas Nivel Intermedio | 400.00 | 400.00 | Pesos | Cuota |
| 20 | Curso de Idiomas Nivel Avanzado | 500.00 | 500.00 | Pesos | Cuota |
| 21 | Taller Deportivo y Cultural | 400.00 | 400.00 | Pesos | Curso o Taller |
| 22 | Servicio de Consultorías | 500.00 | 500.00 | Pesos | Servicio |
| 23 | Servicio Tecnológico | 300.00 | 300.00 | Pesos | Servicio |
| 24 | Reposición de credencial | 60.00 | 60.00 | Pesos | Credencial |
| 25 | Seguro estudiantil contra accidentes | 150.00 | 150.00 | Pesos | Seguros |
| 26 | Trámite de equivalencia de estudios | 50.00 | 50.00 | Pesos | Trámite |
| Productos | | | | | |
| 27 | Aportación mensual de cafetería | 5,000.00 | 5,000.00 | Pesos | Concesión |
| 28 | Aportación mensual de papelería y/o fotocopiado | 3,000.00 | 3,000.00 | Pesos | Concesión |

| | | | | | |
|-------------------------|---|--------|--------|------------|------------|
| 29 | Concesión de máquinas despachadoras de alimentos | 10% | 10% | Porcentaje | Trimestral |
| Aprovechamientos | | | | | |
| 30 | Cuota por devolución extemporánea de acervo bibliográfico por día | 10.00 | 10.00 | Pesos | Por día |
| 31 | Pago extemporáneo por inscripción o reinscripción | 200.00 | 200.00 | Pesos | Cuota |
| 32 | Pago Extemporáneo por Regularización Nivel Licenciatura | 100.00 | 100.00 | Pesos | Cuota |
| 33 | Pago Extemporáneo por Regularización Nivel Maestría | 200.00 | 200.00 | Pesos | Cuota |

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día 1º de enero de 2016.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.- APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

PRESIDENTE, DIP. RAMIRO MENDOZA CANO.- RÚBRICA; SECRETARIO, DIP. MARIO ALBERTO CUATEPOTZO DURÁN.- RÚBRICA; SECRETARIO, DIP. JORGE ROSAS RUIZ.- RÚBRICA.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ.- RÚBRICA.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2016.

ACUERDO S.E./XXXIV/16-06

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica las disposiciones del diverso que creo a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la XXXIV Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, aprueba el Presupuesto Anual de Egresos 2016, por un monto total de \$47,926,120.02 (Cuarenta y siete millones novecientos veintiséis mil ciento veinte pesos 02/100 M.N. Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de: \$37,402,477.30, (treinta y siete millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos 30/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y Suministros por la cantidad de \$ 2,034,685.06 (dos millones treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos 06/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$ 7,045,748.50 (siete millones cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos 50/100 M.N.), Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias por la cantidad de \$ 1,443,208.33, (un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos ocho pesos 33/100 M.N.) Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$ 0.00, (cero pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal, con la

instrucción de realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). -----

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN | IMPORTE (PESOS) |
|----------|--|------------------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | \$ 37,402,477.30 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 2,034,685.06 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | \$ 7,045,748.50 |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$ 1,443,208.33 |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$ - |
| 6000 | INVERSIÓN PÚBLICA | \$ - |
| | TOTAL | \$ 47,926,120.02 |

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2016. ---

ACUERDO S.E./XXXIV/16-07

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica las disposiciones del diverso que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la XXXIV Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, aprueba el Programa Operativo Anual 2016 el cual se integra por un total de 23 componentes, por un monto total de \$47,926,120.02 (Cuarenta y siete millones novecientos veintiséis mil ciento veinte pesos 02/100 M.N.).

| NÚM. | PROYECTO | | | IMPORTE | | | |
|--------------|---|-------------------------------------|------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | NOMBRE | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL | INGRESOS PROPIOS | ESTATAL | FEDERAL | TOTAL |
| 1 | BEGAS | ALUMNO BENEFICIADOS | 785 | \$ 987,650.00 | \$ - | \$ - | \$ 987,650.00 |
| 2 | SERVICIO SOCIAL | ALUMNO BENEFICIADO | 5159 | \$ - | \$ 16,045.00 | \$ 16,045.00 | \$ 32,090.00 |
| 3 | ADECUACIÓN CURRICULAR | ADECUACION CURRICULAR | 8 | \$ - | \$ 10,000.07 | \$ 10,000.07 | \$ 20,000.14 |
| 4 | MATERIALES DIDÁCTICOS | LOTE DE MATERIAL DIDÁCTICO | 3 | \$ 575,120.99 | \$ - | \$ - | \$ 575,120.99 |
| 5 | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ESCOLAR | ALUMNO EVALUADO | 700 | \$ 1,660,080.30 | \$ - | \$ - | \$ 1,660,080.30 |
| 6 | ATENCIÓN COMPENSATORIA | ALUMNO BENEFICIADO | 2100 | \$ - | \$ 24,073.15 | \$ 24,073.15 | \$ 48,146.30 |
| 7 | ORIENTACIÓN | ALUMNO ATENDIDO | 2000 | \$ - | \$ 16,108.84 | \$ 16,108.84 | \$ 32,217.68 |
| 8 | ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS | ACTIVIDAD REALIZADA | 24 | \$ 669,432.49 | \$ - | \$ - | \$ 669,432.49 |
| 9 | ESTRUCTURAS ACADÉMICAS | CONVENIO FIRMADO | 7 | \$ - | \$ 3,209.88 | \$ 3,209.88 | \$ 6,419.76 |
| 10 | CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE | DOCENTE CAPACITADO | 88 | \$ - | \$ 39,999.32 | \$ 39,999.32 | \$ 79,998.63 |
| 11 | INVESTIGACION EDUCATIVA | INVESTIGACION REALIZADA | 1 | \$ - | \$ 2,138.49 | \$ 2,138.49 | \$ 4,276.98 |
| 12 | CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS | PERSONA CAPACITADA Y/O ACTUALIZADA | 40 | \$ - | \$ 74,998.59 | \$ 74,998.59 | \$ 149,997.18 |
| 13 | SISTEMAS DE INFORMACION | SISTEMA EN OPERACIÓN | 3 | \$ 1,084,245.67 | \$ - | \$ - | \$ 1,084,245.67 |
| 14 | EQUIPAMIENTO | LOTE DISTRIBUIDO | 0 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| 15 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO | MANTENIMIENTO REALIZADO | 12 | \$ 837,800.05 | \$ - | \$ - | \$ 837,800.05 |
| 16 | INFRAESTRUCTURA | PERIODO DE GESTIÓN | 1 | \$ - | \$ 3,208.69 | \$ 3,208.69 | \$ 6,417.38 |
| 17 | ADMINISTRACION CENTRAL | SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE OPERACIÓN | 12 | \$ 4,162,938.11 | \$ 18,350,460.97 | \$ 18,350,460.97 | \$ 40,863,860.05 |
| 18 | EVALUACIÓN EDUCATIVA | EVALUACION REALIZADA | 3 | \$ - | \$ 16,301.26 | \$ 16,301.26 | \$ 32,602.52 |
| 19 | EVALUACIÓN INSTITUCIONAL | EVALUACION REALIZADA | 8 | \$ 102,732.39 | \$ 70,541.68 | \$ 70,541.68 | \$ 243,815.75 |
| 20 | VINCULACIÓN | CONVENIO FIRMADO | 12 | \$ - | \$ 97,461.87 | \$ 97,461.87 | \$ 194,923.73 |
| 21 | EXTENSIÓN | SERVICIO REALIZADO | 5 | \$ - | \$ 8,512.40 | \$ 8,512.40 | \$ 17,024.79 |
| 22 | DIFUSIÓN INSTITUCIONAL | ACTIVIDAD DIFUNDIDA | 78 | \$ - | \$ 149,999.81 | \$ 149,999.81 | \$ 299,999.62 |
| 23 | INVESTIGACIÓN | INVESTIGACION REALIZADA | 7 | \$ - | \$ 40,000.00 | \$ 40,000.00 | \$ 79,999.99 |
| TOTAL | | | | \$ 10,080,000.00 | \$ 18,923,060.00 | \$ 18,923,060.00 | \$ 47,926,120.00 |

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016.

ACUERDO S.E./XXXIV/16-08

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica las disposiciones del diverso que creo a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la XXXIV Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo aprueba el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2016 por un monto total de \$6,537,173.57 (seis millones quinientos treinta y siete mil ciento



setenta y tres pesos 57/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 materiales y Suministros por la cantidad de \$2,066,340.22 (dos millones sesenta y seis mil trescientos cuarenta pesos 22/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$7,045,748.50 (Siete millones cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos 68/100 M.N.) Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) bajo las Modalidades que se presentan a continuación:

| TIPO DE MODALIDAD | MONTO (PESOS) |
|----------------------------|-----------------------|
| Licitación Pública | \$4,590,730.75 |
| Invitación a 3 proveedores | \$316,269.91 |
| Adjudicación Directa | \$1,630,172.91 |
| TOTAL | \$6,537,173.57 |

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016. -----

----- ACUERDO S.E./XXXIV/16-09 -----

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica las disposiciones del diverso que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la XXXIV Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo se presentó el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016, No se asignó recursos para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por lo que utilizaran recursos especiales para este concepto.-----

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular. -----

----- ACUERDO S.E.7XXXIV/16-07 -----

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica las disposiciones del diverso que creo a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la XXXIV Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, aprueba el Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016. Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular. -----

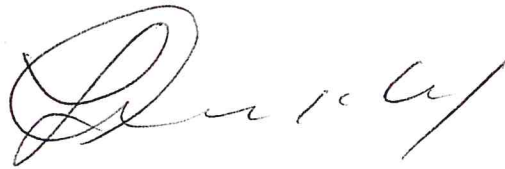
11. Presentación y, en su caso, aprobación del pago del uso servicio de telefonía celular del ejercicio 2016, hasta por un monto de \$800.00 mensuales. -----

----- ACUERDO S.E./XXXIV/16-11 -----

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto que modifica las disposiciones del diverso que creo a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la XXXIV Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo atendiendo la circular CISCMRDE/003/16 de fecha 23 de marzo de 2016, aprueba el pago del uso servicio de telefonía celular para uso del [Director(a) General/Rector(a)] para los meses de enero, febrero y marzo de 2016 hasta por un monto de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, y para los meses de abril a diciembre de 2016 hasta por un monto de \$550.00 (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, con fuente de financiamiento [especificar].

Se da por concluida la XXXIV Sesión Extraordinaria de la H. de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, siendo las 13:34 horas del día 14(catorce) de abril de 2016(dos mil dieciseis) del año dos mil dieciséis.

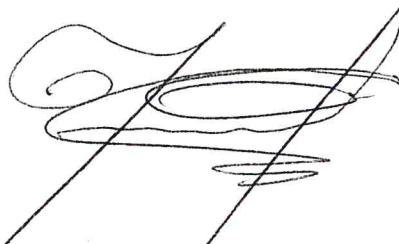
MIEMBROS ASISTENTES



Dr. Luis Ángeles Ángeles
Director General de Educación Superior de la Secretaría
de Educación Pública en el Estado de Hidalgo,
Presidente Suplente



Ing. Armando Cedillo Ortiz
Director de Telefonía Rural, Radio
Comunicaciones y Fortalecimiento

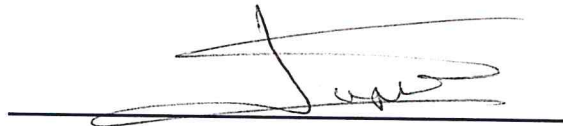


L.C. Jorge Luis Hernández Gómez
Encargado de Departamento de la
Secretaría de Administración y Finanzas

Tecnológico de la Secretaría de
Planeación, Desarrollo Regional y
Metropolitano



Lic. Armando Cornejo Vargas,
Subdirector de Educación Superior y Media
Superior de la Delegación Federal de la
Secretaría de Educación Pública en el
Estado de Hidalgo



Actuaria Sonia Tapia
Subdirectora de Evaluación de la C.G.U.T



Lic. Armando Zúñiga Gutiérrez,
Secretario Municipal de Tolcayuca, Hidalgo



Ing. Jesús Alberto Magallon Quintero
Coordinador de Calidad ISO de la
Empresa Noble Chem, S.A. de C.V.

COMISARIO PÚBLICO



L.A. Fredy García López
Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental

INVITADOS



Universidad
Politécnica
Metropolitana de
Hidalgo

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



SEPH
Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Mtro. Gerardo Marcelino Lara Orozco
Rector de la Universidad
Politécnica Metropolitana de Hidalgo

Lic. Gerardo Pacheco Medina
Director de Atracción de Fondos
Alternativos de la Corporación
Internacional Hidalgo (COINHI)

L. C. Alvaro Gutiérrez Pérez
Contralor Interno de la Universidad
Politécnica Metropolitana de Hidalgo

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical signature that appears to read 'Alvaro'.

Handwritten initials and marks on the right margin.

Última hoja que corresponde a la XXXIV Sesión Extraordinaria de la H. JUNTA DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, celebrada el día 14 de abril de 2016, en la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex-Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. -----

Large handwritten signature and marks at the bottom right of the page.

Handwritten mark or signature at the bottom center.

